



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 71432

Que mediante providencia calendada del ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la acción de tutela de primera instancia instaurada por **MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**, con el radicado interno No. **71432**, dispuso: “1. *Correr traslado de la presente diligencia a las accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan la documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora.* 2. *Vincular a la presente actuación y las demás autoridades, partes e intervinientes en la acción popular con radicado número 66001310300320220009000, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.* 3. *Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.* 4. *Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.*”, por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a autoridades, partes e intervinientes en la **ACCIÓN POPULAR CON RADICADO NÚMERO 66001310300320220009000** y a las demás **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 10 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 10 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,



Laura Lucía Dix Sánchez
Oficial Mayor